

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

ENERO-2023



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: 208-TIC-Mn-06</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Vigente desde: 31/01/2023</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE (Opcional)	4
3. RESPONSABLES	5
4. DEFINICIONES Y SIGLAS	5
5. DESARROLLO DEL CONTENIDO (Cuerpo del documento)	5
5.1 RUPTURAS ESTRATÉGICAS:	5
6. PLAN DE ACCIÓN Ó CRONOGRAMA DE TRABAJO (Para la implementación del Plan)	24
7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	44
8 DOCUMENTOS RELACIONADOS	45
8.9 Normatividad	45
8.10 Documentos Internos del proceso relacionado (Opcional)	45
8.11 Documentos Externos	45
9 REFERENCIAS	46
10 ANEXOS	47
No tiene	47
11 CONTROL DE CAMBIOS	47
12 APROBACIÓN	48
13 PUBLICACIÓN	48

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 - Sistemas de Información CVP.	10
Ilustración 2- Servicios Tecnológicos.	12
Ilustración 3- Bases de datos CVP.....	13
Ilustración 4 - Flujo Financiero Primer Cuatrienio.....	14
Ilustración 5- Flujo Financiero Segundo Cuatrienio.....	14

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Ilustración 6 - Proyecto de Inversión - Pacto por Colombia.....	15
Ilustración 7- Mapa de Procesos CVP.....	19
Ilustración 8 - Organigrama CVP.....	22
Ilustración 9 - Dominios Arquitectura Empresarial.....	26
Ilustración 10 - Procedimientos proceso Gestión TIC	28
Ilustración 11 - Estructura Oficina TIC.....	29
Ilustración 12- Sistemas de Información CVP	31
Ilustración 13- Modelo de conectividad Sede Principal CVP	35
Ilustración 14- Servicios de Operación.....	36
Ilustración 15 - Etapas Estratégicas	39
Ilustración 16 - Indicadores FUSS - Proyecto de Inversión7696 CVP	41
Ilustración 17- Costos proyectos de inversión 2020 y 2021	42
Ilustración 18- Desarrollo y articulación de los sistemas de información.....	42
Ilustración 19- Renovación y fortalecimiento infraestructura TIC de la entidad	43
Ilustración 20- Metodología del sistema de gestión de seguridad de la información.	43
Ilustración 21 - Recursos asignados para la vigencia 2022 y 2023.....	43
Ilustración 22- Referencias.....	46

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

INTRODUCCIÓN

La Caja de la Vivienda Popular ha elaborado el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI), de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnologías de la Información (TI) del Estado colombiano.

Este documento es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI y hace parte integral de la estrategia de la Caja de la Vivienda Popular durante los próximos cuatro años (2020 – 2023), como resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de Tecnología.

Es importante tener en cuenta que el mantenimiento y actualización del PETI, debe estar enmarcado dentro de los lineamientos del Ministerio de las TIC en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea que busca que el Estado sea más eficiente aunando esfuerzos entre sus entidades, y, por lo tanto, este Plan estará sujeto a revisiones periódicas que pueden generar versiones actualizadas conforme a la situación de la Entidad y las estrategias que así lo ameriten.

1. OBJETIVO

La creación de un Plan Estratégico, en este caso en materia de Tecnologías de la Información, pretende orientar a la Caja de Vivienda Popular en la gestión eficiente de los bienes y servicios informáticos, partiendo del Plan Estratégico Inicial y teniendo en cuenta las limitantes presupuestales que se presentan, las características de la planta de funcionarios y las condiciones de contratación de personal idóneo, así como la adquisición y puesta en marcha de bienes y servicios para la gestión de la información durante la vigencia de los años 2020 a 2023.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de Tecnologías de la Información. Este documento describe el estado actual de los activos, proyectos y procesos en Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Caja de Vivienda Popular y propone el plan de acción de los proyectos de

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: 208-TIC-Mn-06</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Vigente desde: 31/01/2023</p>

fortalecimiento en TIC de la Entidad, con una visión a cuatro años.

Dichas actividades se apoyan en los procesos de Gestión Estratégica y Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que hoy en día hacen parte del Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular y, en particular estos dos, se encuentran dentro del grupo de procesos estratégicos de la Entidad

3. RESPONSABLES

El responsable por la actualización de este plan es la Oficina de Tecnología de Información y las Comunicaciones – TIC.

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

PETI: Artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI.

TIC: son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes

Tecnologías: es una aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades con el objetivo de facilitar los problemas de la sociedad hasta lograr satisfacerlas en un ámbito concreto.

5. DESARROLLO DEL CONTENIDO

5.1 RUPTURAS ESTRATÉGICAS:

En las diferentes instituciones se presentan diversas dificultades tecnológicas que han sido confrontadas teniendo en cuenta diferentes marcos de referencia o prácticas conocidas, pero que al final no logran resolver la necesidad específicas. Cuando esto sucede, es posible que se deban replantear nuevas formas de abordar las necesidades de la organización, de tal manera que permitan adoptar rupturas estratégicas en términos de la gestión de TI.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Las rupturas estratégicas que se relacionan a continuación deben comunicar un cambio en el enfoque estratégico, para permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genere valor en la Caja de la Vivienda Popular.

- La información debe ser oportuna, confiable y con mayor detalle.
- Capacidad de análisis de información mejor estructurada en todas las áreas de la Caja de la Vivienda Popular, para la buena toma de decisiones.
- Liderazgo al interior de la Caja de la Vivienda Popular como apalancador para la gestión de Sistemas de Información.
- Definición de estándares de integración e interoperabilidad, para las buenas prácticas en el desarrollo de Software.
- Alineación de las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- Tercerización de servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo, como estrategia de segregación de funciones.
- Implementación del modelo de gestión del servicio y modelo de gobierno TI.

5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Durante el periodo de gobierno actual se identificó que la Caja de la Vivienda Popular continúa con el fortalecimiento institucional en lo relacionado con la cultura de la información, en la gestión y control de los datos, así como en la infraestructura tecnológica actual. Por lo tanto, para la vigencia se establecen proyectos para continuar con la inversión en el fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC), el cual busca que la Entidad continúe en su proceso de transformación digital mediante la modernización y desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas acorde a las necesidades institucionales para obtener información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Actualmente se maneja un lineamiento de tecnología TIC, acogiéndose a tener una estructura que facilita la segregación de funciones en la entidad, lo que es un factor fundamental para lograr que el control en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se ejerza de la manera adecuada y se mitiguen riesgos derivados de posibles fallas o errores en los procedimientos, así como ha permitido disminuir de manera considerable los trámites y operaciones engorrosas en la entidad. Hoy en día la Oficina TIC ha permitido independizar las responsabilidades

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

de cada dependencia, permitiendo además fortalecer la estructura organizativa de la Oficina TIC con miras al logro de los objetivos de los proyectos tecnológicos y por ende el cumplimiento de las metas de la Entidad.

En este proceso se han tenido avances importantes que han permitido a la Entidad desarrollar un ejercicio riguroso que permite alinearse a las directrices de MinTIC. Como parte del resultado de dicho ejercicio, se continúa trabajando en aspectos como:

- ✓ Comunicación entre la Alta Gerencia y Tecnología.
- ✓ Tecnología que no esté alineada con la estrategia de la entidad.
- ✓ Actualización de procesos tecnológicos.
- ✓ Aplicaciones legadas con alto nivel de obsolescencia.
- ✓ Alta disponibilidad de la plataforma tecnológica.
- ✓ Interoperabilidad de los sistemas de información.
- ✓ Actualización tecnológica.

Los anteriores aspectos se ven afectados por presupuesto asignado ligados a los planes de gobierno distrital.

5.3 Estrategia de TI

Para realizar la interpretación estratégica, en primera medida se realizó la interpretación de la misión y visión de la CVP, como institución, así como sus objetivos estratégicos y el entendimiento del Plan Distrital de Desarrollo. Para este fin se revisaron documentos como: Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”¹, la distribución del presupuesto para la vigencia y el plan anticorrupción.

Teniendo en cuenta que la Caja de la Vivienda Popular atiende alrededor de 4.800 personas que por su condición y/o situación acceden a los servicios misionales

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

brindados por la Entidad, se hace más imperante y preciso que los requerimientos de información permitan la orientación de los recursos y la toma de decisiones de manera oportuna.

Se ha identificado que la Entidad tiene serias debilidades en lo relacionado con la cultura de la información, en la gestión y control de los datos, así como en la infraestructura tecnológica actual, la cual es insuficiente, respecto a las necesidades de la Entidad, especialmente en los procesos misionales.

Así mismo, se identifica que no existe una correlación e integralidad de los sistemas de información con los procedimientos y tampoco se identifica una comunicación entre lo misional y lo administrativo, lo cual genera que las herramientas existentes no sean suficientes para el desarrollo de una buena gestión.

<https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/>

Los anteriores aspectos determinan tomar acciones inmediatas que permitan fortalecer el componente de tecnologías de información y comunicación de la entidad, el no atender las necesidades presentadas para solucionar los problemas presentados en la entidad en materia de tecnología, causaría que no se cuente con herramientas adecuadas que soporten la gestión y los retos asumidos por la entidad frente a la Ciudad.

En este frente se parte del estado actual de la Estrategia de TI, cuya finalidad es apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TIC de la Caja de la Vivienda Popular, para lograr que esté alineada con las estrategias institucionales y sectoriales. De acuerdo con esto, dicha estrategia se resume en la búsqueda de modernización y desarrollo de herramientas tecnológicas acorde a las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular, para obtener información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

5.4 Uso y apropiación de la tecnología

La Oficina TIC propende permanentemente que las áreas hagan uso y se apropien de los recursos tecnológicos disponibles al interior de la entidad. Este concepto busca que los usuarios promuevan e intercambien información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

la consolidación de una administración más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos.

Con el propósito de fortalecer este dominio, la Caja de la Vivienda Popular, ha desarrollado acciones en busca de fomentar la adopción por parte de los grupos de interés y directivos, en cuanto al papel que desempeña las tecnologías de la información.

Al respecto, la entidad cuenta con una Política de Seguridad de la Información, en la que se disponen los lineamientos técnicos y legales para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Caja de la Vivienda Popular - CVP, incluyendo la adopción de controles que respondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.

Esta política tiene como objetivo garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad y no repudio de los activos que interactúan para el acceso a la información institucional, alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo, en pro de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

5.5 Sistemas de Información

La situación actual de los Sistemas de Información que posee la Caja de la Vivienda Popular se presenta de manera consolidada, junto con su caracterización, en el anexo “Caracterización de Sistemas de Información 2022.xlsx”.

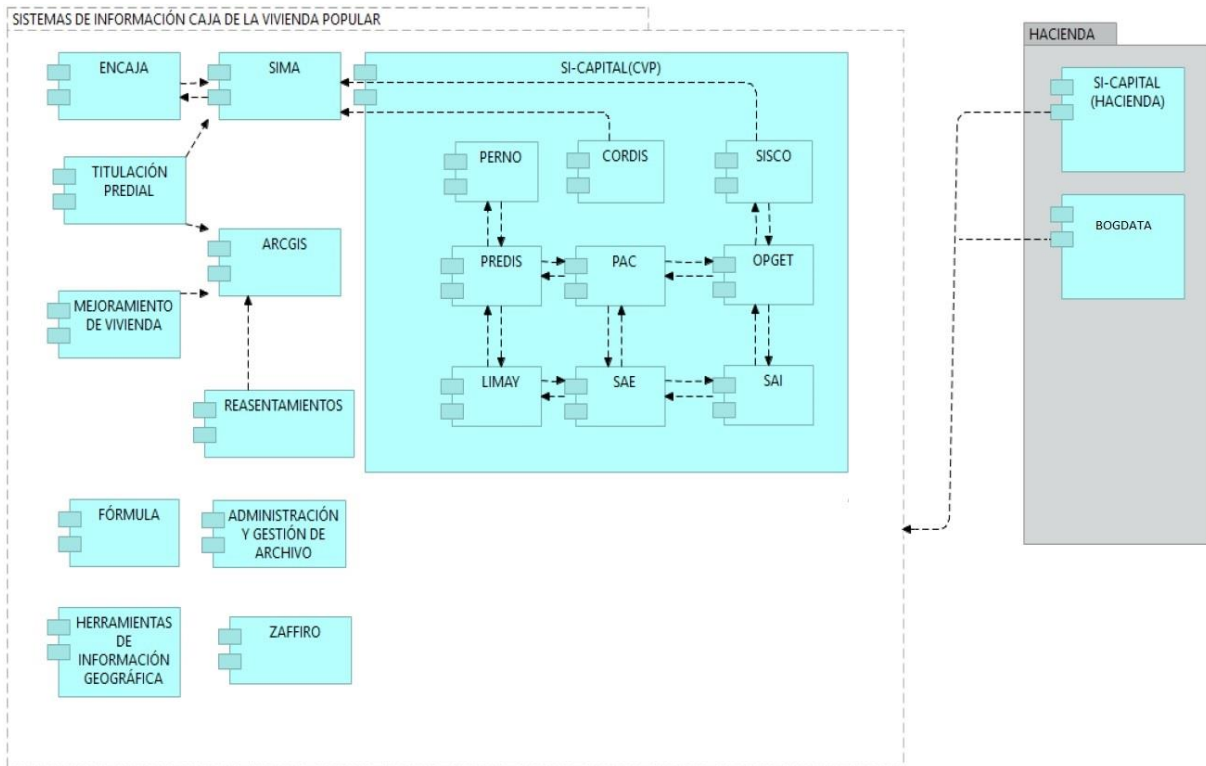


Ilustración 1 - Sistemas de Información CVP.

5.6 Servicios Tecnológicos

En busca de la satisfacción de los usuarios y de la calidad de los servicios, la Oficina TIC dirige sus esfuerzos a la optimización de sus procesos y organización para la implementación, entrega y soporte de los servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones que generan valor a la Caja de la Vivienda Popular.

De esta forma, a continuación se relacionan los servicios de TI puestos a disposición de todos los funcionarios de la Caja de la Vivienda Popular con quienes se tiene un compromiso de mejora continua:

SERVICIO	DESCRIPCION
Administración de servidores.	Proporcionar de una manera eficiente el acceso a la información almacenada en los discos duros de los equipos servidores de la entidad así como también en el DataCenter contratado para tal fin.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Administración de la plataforma de antivirus.	Mantener la plataforma informática de la entidad en sus componentes de servidores, equipos de escritorio y portátiles, para que estén libres de virus informáticos y software mal intencionado, evitando la pérdida, daño o alteración de la información, y daño físico en los equipos de cómputo.
Mantenimiento de equipos de comunicación - Red Institucional.	Realizar el mantenimiento, instalación, adecuación, actualización y monitoreo de la red de comunicaciones y todos sus componentes, fomentando el uso de buenas prácticas por parte de los usuarios a partir de las políticas de seguridad de la información establecidas, que garanticen la integridad, confiabilidad y disponibilidad del servicio.
Administración de Equipos de comunicación- red wifi.	Proporcionar una conectividad a internet a equipos de cómputo que sean de visitantes y que no son de propiedad ni alquilados por la Caja de la Vivienda Popular.
Administración de cuentas de dominio.	Medio electrónico para permitir el ingreso de credenciales válidas para utilización de un equipo de cómputo que es de propiedad o alquiler de la Caja de la Vivienda Popular.
Administración de cuentas de correo electrónico institucional	Medio electrónico para intercambio de información a través de una casilla de correo electrónico institucional.
Administración de cuentas de sistemas de información.	Garantizar el ingreso a los sistemas de información que se encuentran bajo la administración de la Oficina TIC.
Administración de Copias de Seguridad y Restauración.	Medio electrónico para respaldar la información almacenada en los servidores de la CVP incluyendo los servicios que se encuentran tercerizados.
Soporte técnico de equipos de cómputo de propiedad de la entidad y equipos de alquiler	Medio de atención técnica para uso eficiente de los activos de hardware y software de la CVP.
Desarrollo y mantenimiento de	Realizar las actividades propias del desarrollo de software (requerimientos, documentación, pruebas, instalación,

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

software	soporte) de acuerdo con las necesidades y recursos de la CVP, así como el mantenimiento de aplicaciones que se encuentran en ambiente de producción en la Entidad.
Administración de bases de datos.	Implementar y monitorear actividades que brinden confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información de la entidad contenida en bases de datos digitales.
Capacitación en TIC	Instruir a los funcionarios, servidores y contratistas de la CVP en el uso de herramientas informáticas (software, hardware y políticas de seguridad de la información) para la gestión administrativa y misional de la entidad, a fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.

Ilustración 2- Servicios Tecnológicos.

5.7 Gestión de Información

La Caja de la Vivienda Popular cuenta con algunos sistemas de información que han venido siendo desarrollaos a la medida, en especial aquellos que soportan los procesos misionales. Adicionalmente, cuenta con otros pocos otorgados mediante convenios interinstitucionales, adaptados a su necesidad. No obstante, aunque se han adelantado procesos de integración, existen falencias que requieren que se avance en el diagnóstico de arquitectura de información, que permita tener claros los beneficios en la reutilización de componentes de información, identificación de las fuentes de datos, métodos y métricas de calidad de los datos, flujos de información, gobierno de datos, entre otros. La entidad posee distribuidas las fuentes de información a partir de las necesidades de cada área, se evidencia la necesidad de homogenizar la variedad de motores de bases de datos que suministre calidad y gobierno de datos.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

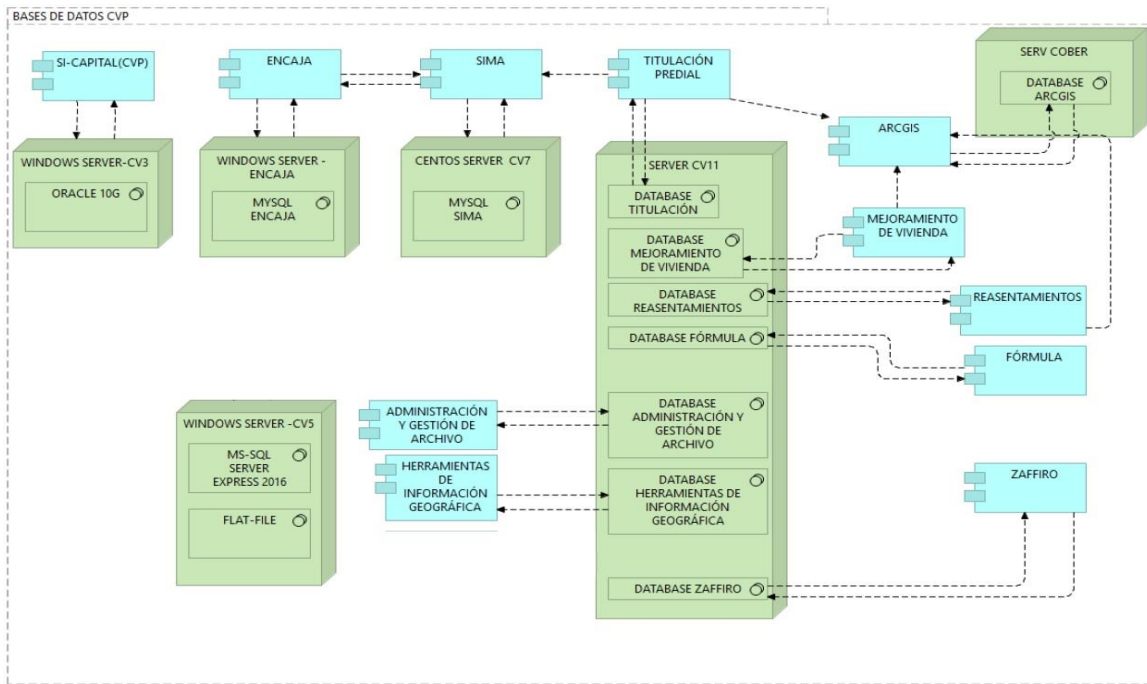


Ilustración 3- Bases de datos CVP.

La información correspondiente a los activos de información y su flujo a través de los diferentes procesos dentro del Sistema Integrado de Gestión, se consolidan en el documento “208-TIC-Ft-21 INVENTARIO Y CLASIFICACION DE ACTIVOS DE INFORMACION V5.xls”.

5.8 Gobierno de TI

La conformación de la Oficina TIC ha permitido establecer un modelo de Gobierno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la definición de roles y responsabilidades, así como la conformación de grupos de trabajo para efectuar, entre otras acciones, el análisis de las oportunidades de aprovechamiento de las TIC y asegurar la adecuada organización al interior de la Oficina de TIC.

En consecuencia y con el propósito de cumplir con los objetivos de la entidad en materia tecnológica acatando los lineamientos de MinTIC, se han adelantado los procesos contractuales a fin de contar con los servicios profesionales para liderar procesos de arquitectura de software, administración de bases de datos,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

administración de Infraestructura y Seguridad de la Información, conformación de equipo de soporte y administración del servicio.

5.9 Análisis financiero

Se describen los costos actuales de operación y funcionamiento del área de TI. Para ello debe hacer un desglose de los costos de licenciamiento, costos de talento humano, costos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos, costos capacitación, entre otros que se consideren necesarios para un análisis completo y detallado.

El flujo financiero por tipo de gasto de acuerdo con las modificaciones en la distribución de los recursos derivados de las necesidades de ejecución del proyecto se presenta a continuación:

META	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01-Infraestructura	50	-	-	315	386	751
02-Dotación	832	2.060	2.398	631	773	6694
03-Recurso Humano	192	327	735	128	157	1539
06-Administración Institucional	-	586	2.036	-	-	2622
TOTAL	1.074	2.973	5.169	1.074	1.316	11.606

Ilustración 4 - Flujo Financiero Primer Cuatrienio

Recursos ejecutados para el cuatrienio actual:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Articular e implementar el 100% del proceso de arquitectura empresarial de TIC	\$ -	\$ 322.206.012,00	\$ 1.182.721.850,00	\$ 698.616.000,00	\$ 747.519.120,00	\$ 2.951.062.982,00
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC	\$ 1.998.231.702,00	\$ 2.083.805.588,00	\$ 2.903.798.904,00	\$ 3.307.177.000,00	\$ 2.781.251.390,00	\$ 13.074.264.584,00
Total	\$ 1.998.231.702,00	\$ 2.406.011.600,00	\$ 4.086.520.754,00	\$ 4.005.793.000,00	\$ 3.528.770.510,00	\$ 16.025.327.566,00

Ilustración 5- Flujo Financiero Segundo Cuatrienio.

Para la formulación e implementación de los proyectos de tecnología proyectados para el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” en el proyecto de inversión de la

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Caja Fortalecimiento de la Capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la Caja de Vivienda Popular del Distrito Capital - Bogotá.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	Plan (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
Estrategia Transversal	3015 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva.
Línea	301501 - 1. Transformación de la administración Pública.
Programa	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Ilustración 6 - Proyecto de Inversión - Pacto por Colombia

Problema central

Limitada capacidad de respuesta a todas las necesidades de la entidad en materia de Gestión administrativa, sistemas de Información, Modelo integrado de Planeación y gestión, transparencia y acceso a la información.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La Caja de la Vivienda Popular debe implementar estrategias, mecanismos e instrumentos de gestión y comunicación que contribuyan a mejorar la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en todas las actuaciones de la entidad; y a elevar los estándares de calidad de los bienes y servicios que entrega a la ciudadanía y a la Ciudad.

La CVP requiere, para soportar los procesos misionales y de apoyo, sistemas tecnológicos modernos de información que se conviertan en fuente única de datos útiles, consistentes y confiables, de apoyo y soporte a los procesos de toma de decisiones y de garantía del derecho de acceso a la información pública.

La Limitada capacidad operativa / debilidades en la organización institucional para la ejecución de su quehacer, en materia de infraestructura física, financiera y recurso humano y metas de la entidad, teniendo en cuenta que existe una planta de personal insuficiente para apoyar el proceso de Gestión TIC.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Debilidades en la apropiación de los valores del servicio público - Ética de lo Público; en la cultura de la transparencia y del rechazo de la corrupción; y en las estrategias de participación y diálogo con la ciudadanía.

Debilidad en la cultura de la información, en la gestión y control de los datos, así como en la infraestructura tecnológica actual la cual es insuficiente y/o obsoleta y ausencia de Sistemas de Información.

Magnitud actual del problema indicadores de referencia

En el índice de transparencia de las entidades públicas (ITEP) - Resultados Bogotá 2018- 2019, la Caja de la Vivienda Popular obtuvo una calificación de los 75,3 puntos sobre un máximo de 100, con un índice de riesgo moderado pero muy cercano al límite del riesgo medio (75%). Dentro del factor "Visibilidad", es muy baja la calificación del ítem "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano" con 45 puntos sobre un máximo de 100. Dentro del factor "Institucionalidad" las más bajas calificaciones corresponden a la Gestión de talento humano (72 puntos), y a Políticas, medidas, y estrategias anticorrupción, con 67,1 puntos. Dentro del factor de "Control y sanción" la más baja calificación corresponde al Control social y participación ciudadana con 76,1 puntos.

En conclusión, las actividades de la Caja de la Vivienda Popular estarán enfocadas, en un avance significativo en la calificación ITEP, para los próximos años, especialmente en los ítems donde la magnitud del problema es más notoria.

5.10 Entendimiento Estratégico

A continuación, se presenta el análisis del modelo operativo y organizacional de la Caja de la Vivienda Popular, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos de negocio institucionales.

5.10.1 Modelo operativo

A continuación, se presenta el análisis operativo y organizacional de la Caja de la Vivienda Popular, a través de los diferentes procesos institucionales:

Plan estratégico de la Caja de Vivienda Popular

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

El Plan Estratégico de la Caja de la Vivienda Popular tiene como fin orientar los esfuerzos de gestión hacia la satisfacción de nuestros usuarios, funcionarios, contratistas y a partes interesadas, objeto de atención.

Este Plan Estratégico debe articularse con el *Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”*; el cual será enmarcado dentro de los procesos de cambio y fortalecimiento que requiere la Entidad y acorde a la normatividad vigente.

Misión

La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

Visión

En 2024 la Caja de la Vivienda Popular será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

Objetivos Estratégicos

1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes. Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: 208-TIC-Mn-06</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Vigente desde: 31/01/2023</p>

plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.

2. Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.
3. Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.
4. Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Mapa de Procesos



Ilustración 7- Mapa de Procesos CVP

Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=mapa-de-procesos>

Procesos Estratégicos

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección:

- ✓ Proceso de Gestión Estratégica.
- ✓ Proceso de Comunicaciones.
- ✓ Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial.
- ✓ Proceso de Gestión del Talento Humano.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: 208-TIC-Mn-06</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Vigente desde: 31/01/2023</p>

- ✓ Proceso de Gestión de Tecnología de la información y Comunicaciones.

Procesos Misionales

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

- ✓ Proceso de Reasentamientos
- ✓ Proceso de Urbanizaciones y Titulación
- ✓ Proceso de Mejoramiento de Vivienda
- ✓ Proceso de Mejoramiento de Barrios
- ✓ Proceso de Servicio al Ciudadano

Procesos de Apoyo de la Entidad

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

- ✓ Proceso de Gestión Documental
- ✓ Proceso de Gestión Administrativa
- ✓ Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
- ✓ Proceso de Gestión Financiera

Procesos de Evaluación de la Entidad

Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

- ✓ Proceso de Gestión del Control Disciplinario Interno
- ✓ Proceso de Evaluación de la Gestión

Política del Sistema Integrado de Gestión

La Caja de la Vivienda Popular, como entidad ejecutora de las políticas del sector del Hábitat a través de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios,

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: 208-TIC-Mn-06</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Vigente desde: 31/01/2023</p>

Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Barrios, contribuye a la transformación del hábitat popular y al bienestar y mejora de la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región. En este sentido, orienta sus esfuerzos al cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables, la búsqueda de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas, la prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales significativos; la prevención de condiciones y factores que influyan negativamente sobre la salud, bienestar y seguridad del personal de la entidad; la evaluación de la eficacia de la gestión; la protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad y acceso ágil a los activos de información; la preservación y conservación de documentos de archivo y de la memoria institucional; y el fortalecimiento de espacios de participación y diálogo con la ciudadanía en general y sus grupos de valor que permita mejorar el desempeño institucional de la entidad.

Política de Administración del Riesgo

La Caja de la Vivienda Popular adopta las medidas descritas en este marco de referencia diseñado para dar un tratamiento adecuado a los riesgos residuales valorados en los niveles “Extremo”, “Alto” y “Moderado”, exceptuando los riesgos de Corrupción, los cuales la entidad determina como inaceptables, de tal forma que esta gestión contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y/o de calidad adoptados en la Entidad. Se establecen lineamientos, que le permiten a la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR identificar y tratar los riesgos frente a posibles eventos y sus efectos adversos, mediante el análisis de factores internos o externos (DOFA), estableciendo un enfoque preventivo, que permita mitigar aquellos que puedan afectar la consecución de resultados, creando un esquema adaptado e integrado a los procesos que facilite la mejora continua, y la determinación de responsabilidades en cada una de las líneas de defensa.

Organigrama de la Entidad

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: 208-TIC-Mn-06</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Vigente desde: 31/01/2023</p>

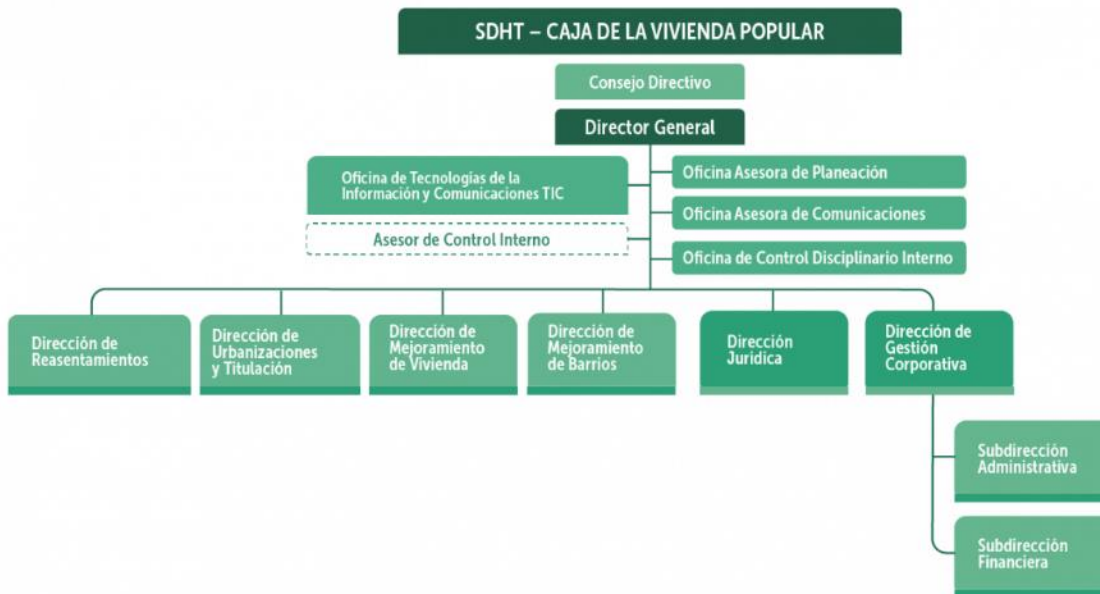


Ilustración 8 - Organigrama CVP

Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

5.10.2 Necesidades de Información

Con el propósito de dar respuesta a las funciones y objetivos estratégicos, la Caja de la Vivienda Popular, como Entidad del Distrito que propende por la transparencia y la participación ciudadana, debe dar manejo a información relacionada con peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, etc., a los cuales debe dar respuesta en los términos legales establecidos. Así mismo, recibe solicitudes de información de otras Entidades que interactúan entre sí, no solo para el sector Hábitat, a fin de ser reutilizados como información pública y crear servicios derivados de los mismos.

La Caja de la Vivienda Popular aporta datos abiertos e información misional al proyecto IDECA (Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá) la cual facilita la disposición, acceso y uso de la información geográfica de la ciudad a todas las entidades del Distrito y a la ciudadanía en general, en los temas de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Reasentamientos y Titulación Predial.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Esta información se puede consultar en el Portal de Mapas de Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co>) que además de beneficiar a la gestión pública permite a la ciudadanía acceder a información georeferenciada.

Los datos que se aportan a la plataforma IDECA se pueden consultar individualmente por proyecto, teniendo como valor agregado archivos en formato (.pdf) de la georeferenciación periódica de los mismos.

5.10.3 Alineación con Procesos

En cuanto a los procesos Misionales de la Caja de la Vivienda Popular, estos también generan información con propósitos específicos, descritos a continuación:

Reasentamientos

Reasentar hogares estratos 1 y 2 que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, recomendadas por el IDIGER y/o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos y adquirir los predios y/o mejoras de acuerdo con la normatividad vigente.

Mejoramiento de Vivienda

Ejecutar la política pública de mejoramiento de vivienda aplicando los instrumentos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la prestación de asistencia técnica, social, financiera y jurídica, para el reconocimiento de viviendas en los barrios que hayan sido legalizadas urbanísticamente y/o para el mejoramiento de las condiciones constructivas y/o de habitabilidad de estas viviendas.

Urbanizaciones Y Titulación

Titular predios de estrato 1 y 2 y contribuir al saneamiento del Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C. mediante el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados ilegalmente; así mismo generar y realizar el cierre de proyectos urbanísticos para vivienda VIP, en predios de la CVP, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias, cumpliendo los requisitos exigidos en la ley.

Servicio al Ciudadano

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Atender, identificar, registrar, informar y direccionar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios a los que pueden acceder, en torno a los programas que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular, a través de los canales de atención dispuestos por la entidad, con el propósito de medir y evaluar el grado de satisfacción de los usuarios sobre los servicios prestados por la CVP y realizar el seguimiento y control a las PQRSD que ingresan a la entidad.

6. PLAN DE ACCIÓN Ó CRONOGRAMA DE TRABAJO

6.1 Modelo de Gestión de TI

A continuación, se presenta el modelo de gestión de TI de la Caja de la Vivienda Popular, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial: Estrategia TI, Gobierno, Gestión de Información, Sistemas de Información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación.

Esta estrategia se encuentra alineada con la estrategia institucional y permite desarrollar una gestión que genera valor estratégico tanto para la entidad como para el sector, permitiendo contribuir al mejoramiento de la gestión sectorial y contemplando la tecnología como contribuyente directo en el mejoramiento de la gestión, alcanzando una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, y brindando información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.

6.1.1 Estrategia de TI

Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de los fines de la Caja de la Vivienda Popular, así como formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para el manejo de las herramientas tecnológicas y los sistemas de información de la Entidad.

Estos objetivos en relación con la estrategia de TI pueden ser consultada mediante el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-TIC-Cr-14%20Caracterización%20TIC.pdf>

6.1.2 Objetivos estratégicos de TI

- ✓ Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

- ✓ Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.

Para el logro de dicho objetivo, se plantean las siguientes acciones:

- ✓ Formular políticas, lineamientos y estrategias para el desarrollo e implementación de proyectos TIC.
- ✓ Elaborar el Plan Estratégico de TIC
- ✓ Definir y mantener actualizada la política de seguridad de la información garantizando su aplicación en todas las soluciones tecnológicas a implementar acorde con el plan estratégico de TIC.
- ✓ Definir políticas y lineamientos para la administración y uso de la plataforma tecnológica en la CVP.
- ✓ Alinear los proyectos TIC de la Caja de la Vivienda Popular con las políticas de información estatal formuladas por los entes competentes.
- ✓ Formular proyectos de inversión de TIC acordes con los requerimientos de la Caja de la Vivienda Popular.
- ✓ Administrar la infraestructura informática (plataforma tecnológica) sobre la cual se soportan los sistemas de información.
- ✓ Analizar los requerimientos para las soluciones tecnológicas definidas en el Plan Estratégico de TIC.
- ✓ Implementar las soluciones tecnológicas y proyectos de tecnología.
- ✓ Realizar la asistencia técnica en las soluciones tecnológicas.
- ✓ Evaluar y analizar los resultados del proceso.
- ✓ Elaborar e implementar, planes de mejoramiento para acciones correctivas, preventivas y/o de mejora.

Estas acciones pueden ser consultadas en la caracterización del proceso de Gestión TIC: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/208-TIC-Cr-14%20Caracterización%20TIC.pdf>

En la tabla a continuación, se puede observar la alineación de cada uno de los objetivos, con los diferentes dominios presentados en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial:

Dominios	Estrategia TI	Gobierno TI	Servicios Tecnológicos	Sistemas de Información	Uso y Apropiación
Objetivos					

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI					Código: 208-TIC-Mn-06
						Versión: 06
						Vigente desde: 31/01/2023

Estructura Gobierno de TI	▶	▶				
Implementar Procedimientos Estructurados	▶	▶	▶			
Implementación Gobierno Digital	▶	▶	▶	▶	▶	▶
Seguridad de la Información			▶	▶	▶	▶
Modernizar Plataforma Tecnológica			▶	▶	▶	▶

Ilustración 9 - Dominios Arquitectura Empresarial

Es importante destacar, que el Plan Estratégico de la Caja de la Vivienda Popular, se articula con los propósitos del *Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”*; el cual está enmarcado dentro de los procesos de cambio y fortalecimiento que requiere la Entidad y acorde a la normatividad vigente.

6.1.3 Gobierno de TI

La Caja de la Vivienda Popular ha adoptado los lineamientos y recomendaciones emitidas tanto por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones MINTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública en cuanto a la estructura Organizacional de la Entidad.

De conformidad con lo anterior, mediante Acuerdo 12 del 16 de diciembre de 2016, se modifica la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular, creando la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se determinan las funciones por dependencias.

Posteriormente, mediante resolución 3416 del 3 de Agosto de 2017, se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta de empleados de la Caja de la Vivienda Popular y se crea el cargo de Jefe de Oficina para la Oficina TIC.

6.1.4 Cadena de valor

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

La cadena de valor se representa en el mapa de procesos de la entidad, de acuerdo con el Plan Estratégico de la misma, en el cual se puede observar que existen cuatro categorías de procesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación.

Así mismo, se puede apreciar que como entradas se reciben las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como también se genera como salidas necesidades y expectativas satisfechas, que a su vez pueden convertirse en nuevas entradas para la cadena de valor de la Entidad.

Mediante resolución 4978 del 29 de diciembre de 2017, se modificó el Mapa de Procesos que integra el Plan Estratégico de la Caja de la Vivienda Popular. En este se incluye, entre otros, el nuevo proceso Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del grupo de Procesos Estratégicos.

6.1.5 Indicadores y Riesgos

La Caja de la Vivienda Popular cuenta con el proceso de Gestión Estratégica en el grupo de Procesos Estratégicos en el mapa de Procesos de la Entidad. Dentro de este proceso se encuentra el Procedimiento Administración del Riesgo, en el cual se adoptan las medidas descritas en este marco de referencia diseñado para dar un manejo adecuado a los riesgos valorados en los niveles “Alto” y “Extremo”, de tal forma que esta gestión contribuya con el logro de los objetivos estratégicos planteados.

Aunado a lo anterior y siguiendo la metodología señalada en el procedimiento señalado, se establecieron los riesgos asociados al proceso de Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el plan de mitigación de estos.

El detalle de la identificación de riesgos e indicadores para el proceso en referencia se encuentra en los documentos **“208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión_Versión 5-2022.Xlsx”** y **“208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción_2022_Versión 3-2022.Xlsx”**.

6.1.6 Plan de implementación de procesos

Mediante resolución 4978 del 29 de diciembre de 2017, se modifica el Mapa de Procesos que integra el Plan Estratégico de la Caja de la Vivienda Popular. En este se incluye, entre otros, el nuevo proceso Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del grupo de Procesos Estratégicos.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

A continuación, se relaciona el plan de implementación de los procedimientos definidos dentro del Proceso Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

	Nombre del Procedimiento	Codificación del procedimiento	Objetivo
PROCEDIMIENTOS	SOPORTE TÉCNICO	208-TIC-Pr-03 SOPORTE TÉCNICO V8.pdf	Atender, proporcionar y resolver los servicios de TI que sean requeridos a través de la mesa de servicio, a fin de garantizar la disponibilidad y operatividad de las herramientas tecnológicas de la entidad, de acuerdo con el canal de atención que este requiera.
	ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS	208-TIC-Pr-05 ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS V2.pdf	Establecer el procedimiento técnico para verificar, controlar, actualizar y monitorear la plataforma de antivirus de la Caja de Vivienda Popular; detectando y eliminando todo posible virus informático o posibles amenazas de virus que busquen generar caos, sustraer información o causar daños críticos a la seguridad de la información de la entidad.
	CREACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE USUARIOS	208-TIC-Pr-06 PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO EN LA CVP V3.pdf	Realizar las actividades necesarias para la creación, modificación, suspensión y/o desactivación de cuentas de usuario de red, cuentas de usuarios de correo electrónico y cuentas de usuario de sistemas de información en la CVP.
	ADMINISTRACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN	208-TIC-Pr-07 ADMINISTRACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN V3.pdf	Garantizar la integridad y disponibilidad de los datos o sistemas de información alojados en los diferentes servidores y/o repositorios de información ubicados en el centro de cómputo de la CVP, determinando su administración y control de las copias de respaldo que sean generadas a partir de software seleccionado para tal fin.
	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	208-TIC-Pr-09 ADMINISTRACION BASES DE DATOS CVP.pdf	Garantizar la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos de la Caja de la Vivienda Popular, manteniendo niveles aceptables en la disponibilidad y capacidad de almacenamiento como también de procesamiento de datos.
	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SW	208-TIC-Pr-11 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE V3.pdf	Realizar las actividades propias para el desarrollo de software de acuerdo con las necesidades y recursos de la Caja de la Vivienda Popular, así como el mantenimiento de aplicaciones que se encuentran en ambiente de producción en la Entidad.
	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD	208-TIC-Pr-13 GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION V2.pdf	Gestionar los incidentes de seguridad de la información que se materialicen al interior de la Entidad, a través de la identificación, atención y respuesta a los mismos con el fin de mitigar el impacto asociado a la pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Caja de la Vivienda Popular.
	GESTIÓN DE CAMBIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	208-TIC-Pr-14 GESTION DE CAMBIOS DE TI V4.pdf	Garantizar las necesidades del negocio que se comprenden en los cambios de la plataforma tecnológica y las solicitudes de cambio de negocio-RFC, aumentando su valor con el fin de reducir el impacto y minimizar la interrupción en la prestación de los servicios tecnológicos en la Caja de la Vivienda Popular-CVP.
Ubicación: calidad\SGC\14. PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES\5. PROCEDIMIENTOS			

Ilustración 10 - Procedimientos proceso Gestión TIC

6.1.7 Estructura Organizacional de TI

A partir del análisis de la estructura organizacional que existente en La Oficina TIC, realizado en el numeral 7.4, se debe estructurar o mantener una estructura de

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

funciones y roles que permita cumplir con los objetivos estratégicos de TI. A continuación, se presenta tal estructura:



Ilustración 11 - Estructura Oficina TIC

6.1.8 Gestión de Información

Con el fin de favorecer el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde las diferentes fuentes de información, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis que permitan enriquecer la política, la estrategia, y los mecanismos de seguimiento, evaluación y control.

Con este propósito la Caja de la Vivienda Popular adelantará iniciativas que busquen contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

Estas iniciativas buscan principalmente los siguientes propósitos:

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: 208-TIC-Mn-06</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Vigente desde: 31/01/2023</p>

- ✓ Modernizar la infraestructura tecnológica de la Caja de la Vivienda Popular.
- ✓ Integrar los Sistema de Información de la Entidad para el suministro de información con calidad, oportunidad y confiabilidad.
- ✓ Fortalecer, mantener y actualizar los sistemas de información, para garantizar el control, manejo, confiabilidad y calidad de los datos registrados, facilitando la gestión de la entidad en el cumplimiento de su misión.
- ✓ Mejorar el servicio de soporte a los diferentes actores que utilizan herramientas tecnológicas y de información, cumpliendo con acuerdos de niveles de servicio establecidos.

6.1.9 Sistemas de Información

La arquitectura de sistemas de información organiza los sistemas de acuerdo con su categoría: misional, apoyo, servicios de información digitales y de direccionamiento estratégico. Esta arquitectura es el punto de partida en el ejercicio de Arquitectura Empresarial.

Esta información se presenta en el siguiente diagrama, en el que se puede apreciar claramente cómo es el flujo de información entre ellos:

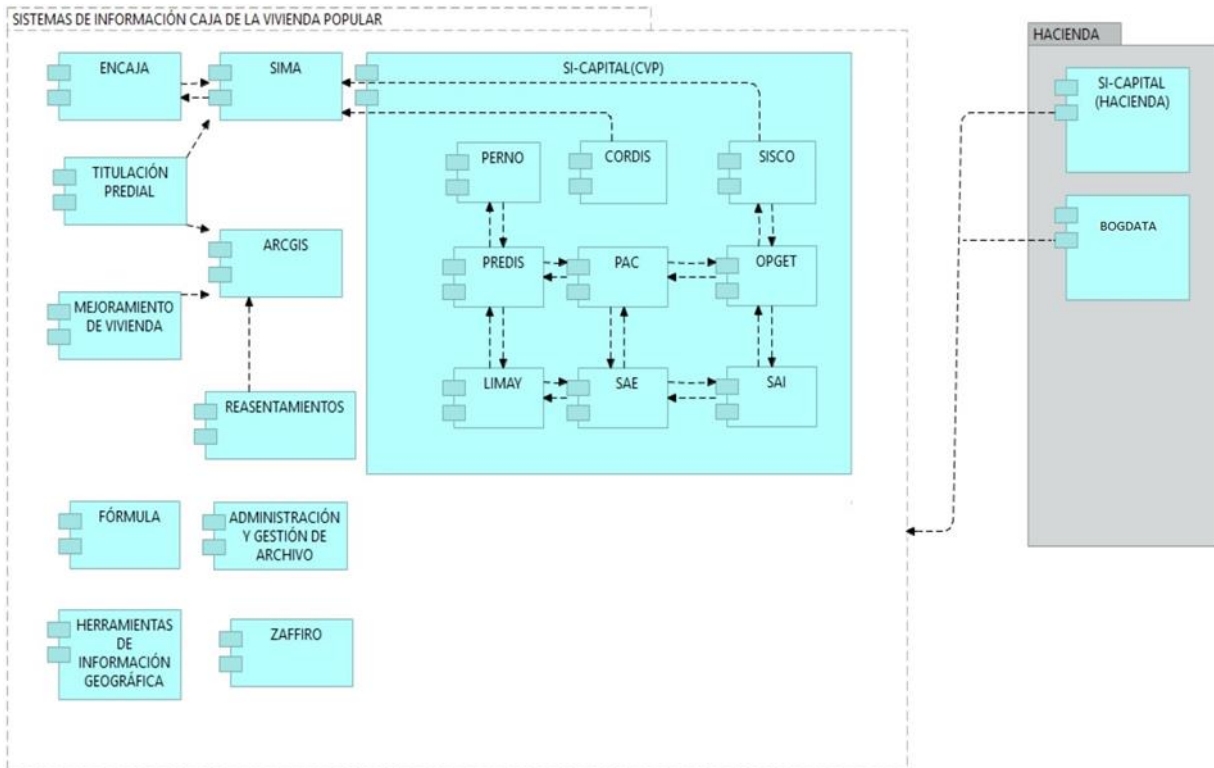


Ilustración 12- Sistemas de Información CVP

6.1.10 Implementación de Sistemas de Información

Las iniciativas relacionadas con la implementación de sistemas de información que se proyectan para la Caja de la Vivienda Popular se establecen en el marco del Proyecto de Inversión para el Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

La implementación y el mejoramiento de las tecnologías de la información y comunicación son un factor relevante en el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Caja de Vivienda Popular, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la Administración Distrital; razón por la cual se proponen propender por:

- ✓ Mejorar y optimizar la infraestructura tecnológica para la generación de información veraz y oportuna.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

- ✓ Establecer mecanismos de control que permitan el registro, seguimiento y validación de la información en todo su ciclo de vida.

6.1.11 Servicios de Soporte Técnico

Dentro del Proceso de Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con un procedimiento de soporte técnico, el cual se discrimina en el documento “208-TIC-Pr-03 SOPORTE TÉCNICO V8.pdf”.

6.1.12 Modelo de gestión de servicios tecnológicos

Para disponer los sistemas de información es necesario desarrollar la estrategia de servicios tecnológicos que garanticen su disponibilidad y operación. A continuación, se detalla el modelo respectivo.

6.1.13 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios TIC

Los criterios de calidad que garantizan la operación de toda la plataforma tecnológica y servicios asociados, que se deben contemplar en el modelo de gestión para la Caja de la Vivienda Popular, se relacionan a continuación:

Alta disponibilidad: Garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos a nivel de conectividad, así mismo disponer de equipos activos redundantes (routers, switches y firewall) en el sitio principal (Nivel nacional), dado que todo el tráfico de las sedes regionales pasa por este punto.

Recuperación ante desastres: Garantizar un correcto funcionamiento y disponibilidad de los sistemas de información misionales y de apoyo, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de la entidad junto con los procesos críticos ante un desastre.

Respaldo de la información: Garantizar las copias de seguridad y la replicación de la información de los procesos misionales y de apoyo a la gestión de la entidad. Así mismo, mantener la capacidad para responder de manera rápida y controlada a las demandas de crecimiento de los servicios (escalabilidad), así como el uso de mejores prácticas como ITIL e ISO 20000.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

6.1.14 Infraestructura

La CAJA DE VIVIENDA POPULAR requiere del establecimiento de un único servicio que de manera central proporcione y atienda todos los requerimientos asociados a infraestructura de cómputo y procesamiento de datos, así como también atienda necesidades de ubicación de equipos, canales de comunicación y/o seguridad informática, a nivel de Infraestructura como Servicio (IaaS). Debido a que uno de los objetivos es establecer una disponibilidad de negocio ante posibles contingencias, se deberán establecer conjuntamente procesos y procedimientos que permitan una actuación conjunta (Caja Vivienda Popular y CONTRATISTA) que habilite unas acciones completas que cubran desde el nivel de infraestructura, hasta los niveles de aplicación y herramienta de usuarios finales (aplicaciones y herramientas que habilitaría la Caja de la Vivienda Popular en la infraestructura proporcionada por el Contratista).

Así mismo, las actividades propias del servicio son:

- ✓ Suministro de un canal principal dedicado con un ancho de banda de 160 Mbps con nivel de reuso 1:1., por fibra óptica y uno adicional de backup, centralizado en la sede principal de la Caja de la Vivienda Popular.
- ✓ El canal de backup debe estar enrutado por un nodo diferente al que presta el canal principal.
- ✓ El Contratista deberá ofrecer los servicios de seguridad perimetral, filtrado de contenidos y monitoreo de tráfico.
- ✓ Servicio altamente confiable de acceso y conexión a Internet, las veinticuatro (24) horas del día y durante los siete (7) días de cada semana calendario, que garantice la continuidad del servicio realizando las actividades necesarias en cuanto a direccionamiento y enrutamiento.
- ✓ El servicio debe incluir la instalación del canal y de los equipos necesarios en el centro de cómputo de la entidad ubicada en el piso 3 de la Calle 54 No. 13-30; así como también la realización de las pruebas que garanticen la prestación del servicio.
- ✓ Enrutador para conexión con Internet suministrado y administrado por el ISP.
- ✓ El ISP debe facilitar el servicio de DNS externo.
- ✓ Salida Redundante del Contratista.
- ✓ Posibilidad inmediata de ampliación y de administración del ancho de banda del canal sin sobrecostos de instalación.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

- ✓ El Contratista debe suministrar un usuario para el monitoreo del comportamiento del canal vía Web a través de estadísticas gráficas sobre picos de utilización y ancho de banda consumido por períodos. (MRTG).
- ✓ Línea de atención de soporte 7x24. Tiempo de respuesta a incidentes menor a 1 hora.
- ✓ El Contratista debe conectar al NAP Colombia directamente.
- ✓ Entregar la documentación de la instalación y configuración de la solución implantada, una vez instalada la misma.

Servicio de DATACENTER:

Solución de infraestructura como servicio alojado localmente en Colombia en un Data Center externo a la Caja de la Vivienda Popular – CVP con características de TIER III o superior según la norma EIA/TIA 942, la cual soportará las aplicaciones y bases de datos de la CVP brindando alta disponibilidad 7x24x365. La solución permitirá disminuir los tiempos de crecimiento de infraestructura confiabilidad en el servicio, incluyendo conectividad a través de canal de datos dedicado al Centro de datos de la CVP, para brindar acceso a las máquinas virtuales del Contratista.

Por otra parte, la CVP cuenta con 4 centros de cableado, los cuales tiene 12 switches de 48 puertos incluyendo:

- ✓ Un controlador de dominio físico, utilizado para la autenticación de usuarios
- ✓ Un equipo de seguridad perimetral.
- ✓ 380 equipos de usuario final.
- ✓ Herramienta de antivirus.
- ✓ Ocho equipos de control de acceso por proximidad.
- ✓ 6 Access Point para red WLAN.
- ✓ 12 impresoras a disposición de usuario final.
- ✓ Un sistema de información interno mediante el despliegue de carteleras digitales, en total cinco (5).
- ✓ Canales MPLS de conexión hacia la sede externa.

En cuanto a hardware y software de oficina (equipos de cómputo, impresoras, escáneres, televisores, telefonía) existe la Política de Seguridad de la información, la cual fue adoptada mediante Resolución 2319 del 25 de noviembre de 2022, la cual garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad y no

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

repudio de los activos que interactúan para el acceso a la información institucional, alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo, en pro de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

6.1.15 Conectividad

Adicionalmente a lo definido en el punto anterior para la sede principal se posee el modelo para conectividad mostrado en la siguiente imagen:

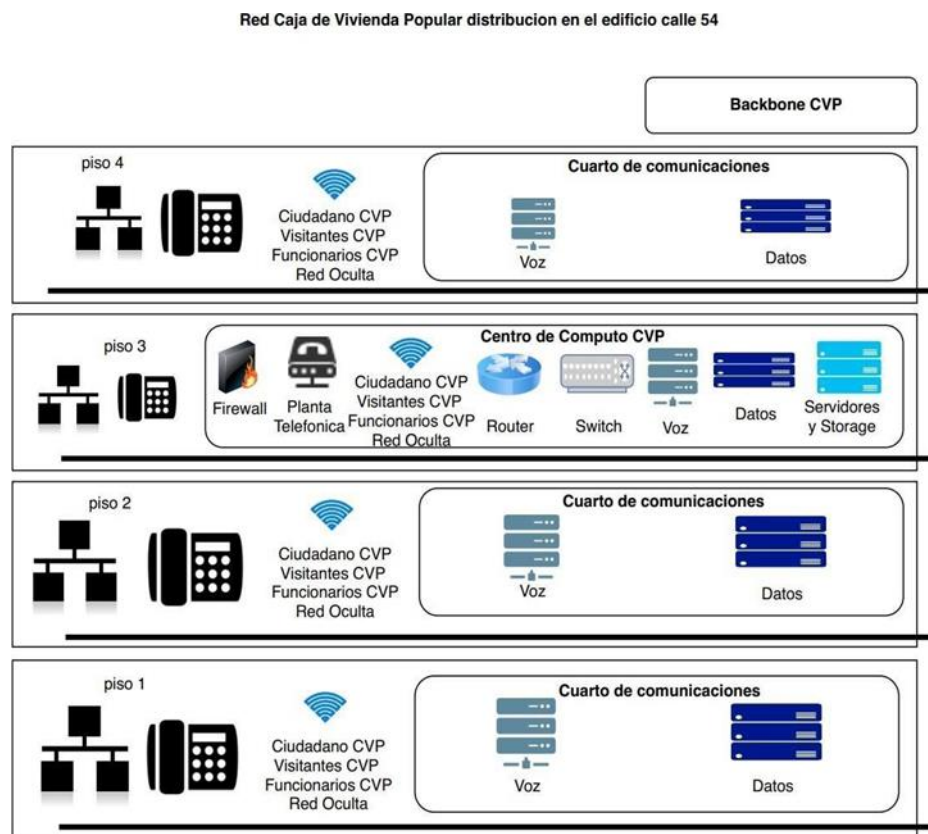


Ilustración 13- Modelo de conectividad Sede Principal CVP

6.1.16 Servicios de operación

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS
--------	--------------------------

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra fallos de corriente a través de UPS
SOFTWARE	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de activos de información. • Chequeo de antecedentes de los contratistas y personal de planta para su vinculación. • Procesos para la devolución de activos de tecnología. • Control sobre las cuentas de acceso a los recursos informáticos. • Seguridad del cableado estructurado. • Gestión de la capacidad a través de un software de monitoreo a cargo del proveedor de hosting y conectividad. • Protección contra vulnerabilidades y virus a través de una estrategia de parches y administración. • Sincronización de relojes a través del controlador de dominio. • Procedimiento para la inscripción y eliminación de los privilegios de los usuarios. • Control de longitud y complejidad de claves. • Las sesiones inactivas se cierran después de un tiempo. • No se permite la instalación de software no autorizado en las estaciones de trabajo
POLÍTICAS DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 2319 del 25 de noviembre de 2022 – Actualización Política de Seguridad de la Información de la CVP. • Resolución 305 de 2008 (directiva distrital CDS). Actualización Norma ISO 27001/2

Ilustración 14- Servicios de Operación

6.1.17 Mesa de Servicios

La Caja de la Vivienda Popular dispone de una herramienta de mesa de ayuda, la cual se encuentra descrito en el procedimiento del proceso de Gestión TIC “208-TIC-Pr-03 SOPORTE TÉCNICO V8.pdf” el cual se encuentra ubicado en la carpeta del SGC de la CVP.

6.1.18 Procedimientos de Gestión

A continuación, se describen los Procedimientos de Gestión de Tecnología, que deben estar incluidos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Caja de Vivienda Popular:

Soporte Técnico: Atender, proporcionar y resolver los servicios de TI que sean requeridos a través de la mesa de servicio, a fin de garantizar la disponibilidad y

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

operatividad de las herramientas tecnológicas de la entidad, de acuerdo con el canal de atención que este requiera.

Administración De La Plataforma De Antivirus: Establecer el procedimiento técnico para verificar, controlar, actualizar y monitorear la plataforma de antivirus de la Caja de Vivienda Popular; detectando y eliminando todo posible virus informático o posibles amenazas de virus que busquen generar caos, sustraer información o causar daños críticos a la seguridad de la información de la entidad.

Creación Y Desactivación De Usuarios: Realizar las actividades necesarias para la creación, modificación, suspensión y/o desactivación de cuentas de usuario de red, cuentas de usuarios de correo electrónico y cuentas de usuario de sistemas de información en la CVP.

Administración De Copias De Seguridad Y Restauración: Garantizar la integridad y disponibilidad de los datos o sistemas de información alojados en los diferentes servidores y/o repositorios de información ubicados en el centro de cómputo de la CVP, determinando su administración y control de las copias de respaldo que sean generadas a partir de software seleccionado para tal fin.

Administración De Bases De Datos: Garantizar la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos de la Caja de la Vivienda Popular, manteniendo niveles aceptables en la disponibilidad y capacidad de almacenamiento como también de procesamiento de datos.

Desarrollo Y Mantenimiento De Software: Realizar las actividades propias para el desarrollo de software de acuerdo con las necesidades y recursos de la Caja de la Vivienda Popular, así como el mantenimiento de aplicaciones que se encuentran en ambiente de producción en la Entidad.

Gestión De Incidentes De Seguridad de la Información: Gestionar los incidentes de seguridad de la información que se materialicen al interior de la Entidad, a través de la identificación, atención y respuesta a los mismos con el fin de mitigar el impacto asociado a la pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Caja de la Vivienda Popular.

Gestión De Cambios De La Plataforma Tecnológica: Garantizar las necesidades del negocio que se comprenden en los cambios de la plataforma tecnológica y las

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

solicitudes de cambio de negocio-RFC, aumentando su valor con el fin de reducir el impacto y minimizar la interrupción en la prestación de los servicios tecnológicos en la Caja de la Vivienda Popular-CVP.

6.1.19 Modelo de Planeación

El siguiente modelo de planeación incluye los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de actividades estratégicas, el plan maestro, el presupuesto, el plan de intervención de sistemas de información, el plan de proyectos de servicios tecnológicos y el plan del proyecto de inversión.

A continuación, se presenta el modelo de planeación que apalanca el presente PETI, el cual incluye los diversos elementos que permiten operar las acciones estratégicas de gestión de TI en la Caja de la Vivienda Popular.

6.1.20 Lineamientos que rigen el plan estratégico de TIC

La definición y ejecución de este PETI toma como referencia los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en cada uno de sus 6 dominios, así como los lineamientos establecidos por la Política de Gobierno Digital.

De igual manera, se contemplan las mejores prácticas establecidas para la Gestión de Servicios de TI, en los diferentes marcos de referencia, como lo son ITIL, del cual se consideran los lineamientos y políticas para la creación y mantenimiento de los servicios ofrecidos, además de la gestión financiera.

De COBIT se consideran en los procesos algunos apartados del dominio planear y organizar como es el Plan Estratégico de TI y se amplía con procesos para la gestión de proyectos, arquitectura de sistemas de información y gestión financiera.

En cuanto a Normas Internacionales, se contemplan ISO/IEC 20000 - Administración de servicios, que incorpora en los procesos aspectos que permiten el despliegue, resolución, control y entrega de los servicios tecnológicos, así como la norma ISO/IEC 27000 - Marco de gestión de seguridad de la información, en el proceso de gestión de seguridad.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

6.1.21 Estructura de actividades estratégicas

Las actividades estratégicas que faciliten el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación deben responder a metodologías de implementación de instrumentos que contribuyan a mejorar la eficiencia, eficacia, efectividad de la entidad en todas sus actuaciones.

De manera general el esquema de implementación incluye las siguientes etapas:



Ilustración 15 - Etapas Estratégicas

Formulación: La formulación es la etapa centrada en el diseño de las distintas opciones del proyecto, lo que significa sistematizar, un conjunto de posibilidades técnicamente viables, para alcanzar los objetivos y solucionar el problema que motivó su inicio.

A través de la formulación de proyectos se orienta el proceso de producir y regular la información más adecuada, que permita avanzar de manera eficaz, en su ejecución. Implica adecuarse a una presentación o formato que se exija para tal fin, contentivo de toda la información necesaria, para su posterior gestión o ejecución.

Puesta en marcha: Es el componente del proyecto de inversión que tiene como objetivo describir el cronograma con los pasos que se van a dar para su puesta en marcha. Este plan debe prever prioridades y fechas de las ejecuciones, como los responsables de estas.

Seguimiento: En este componente, se realiza la supervisión continua de la ejecución de las actividades incluidas en el proyecto, con el fin de asegurarse de que se va desarrollando de acuerdo con el plan previsto.

Auditoría Interna: Es un control de dirección del proyecto, que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de los controles.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Evaluación: Por su parte, la evaluación es un proceso de estimación, valorización y revisión detallada de los logros, a partir de los objetivos propuestos. Permite organizar de manera sistemáticas las actividades, consolidar la participación de los involucrados, y reflexionar acerca de la necesidad de efectuar cambios, para tomar decisiones, que conduzcan a la mejora y posterior concreción de este.

6.1.22 Plan Maestro o Mapa de Ruta

El Plan Maestro para el proyecto en concordancia con el PDD la CVP bajo el Propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” debe alinear su estrategia para aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural. Así mismo debe implementar una estrategia informática que brinde herramientas tecnológicas digitales para empoderar a las áreas en el cumplimiento de sus funciones, en este contexto, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones debe crear y ofrecer herramientas y/o soluciones informáticas que permitan y promuevan la participación ciudadana, mediante los medios digitales diseñados por medio de la estrategia Gobierno Abierto de MINTIC y en alineación al PDD de su estrategia transversal que busca que cada una de las entidades del Distrito diseñe y ejecute una agenda propia de transformación digital, elemento innovador en el marco de las políticas de gobierno digital que se están realizando en el país.

Se establecen las siguientes acciones para la formulación de los planes:

- ✓ Analizar y documentar la Arquitectura Empresarial Actual, de acuerdo con los documentos que tiene hoy la Caja de Vivienda Popular, teniendo en cuenta los Dominios establecidos por MINTIC en el MAE V2.0 (Dominio de Información, Dominio de Seguridad, Dominio de Infraestructura, Dominio de Sistemas de Información).
- ✓ Diseñar, Definir y Documentar la Arquitectura Empresarial Objetivo, teniendo en cuenta las guías de Trabajo expuestas para cada uno de los Dominios establecidos por MINTIC en el MAE V2.0 (Dominio de Información, Dominio de Seguridad, Dominio de Infraestructura, Dominio de Sistemas de Información).
- ✓ Identificar los GAPS prioritarios a trabajar en una ruta de mejoramiento continuo en la actualización de las capacidades actuales del Gobierno y Gestión de las Tecnología de Información en la Caja de Vivienda Popular, de cara a la Arquitectura Empresarial Objetivo.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

- ✓ Renovación y fortalecimiento de la infraestructura TIC de la entidad para soportar los desarrollos, mantenimiento de las aplicaciones y sistemas de información de las áreas misionales, transversales y operativos de la CVP.
- ✓ Desarrollo y articulación de los sistemas de información con procesos misionales y administrativos de la entidad y su correlación con el sector.
- ✓ Actualización de la política de Seguridad de la Información

6.1.23 Definición de Indicadores

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular						
	Meta Vigencia	Actividades 2021	Ponderación sobre el proyecto - Vigencia 2021	Porcentaje ejecutado - Vigencia 2021	Ponderación sobre el proyecto - Vigencia 2022	Porcentaje ejecutado - Vigencia 2022
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	Articular e implementar el 100% del proceso de arquitectura empresarial de TIC.	Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de la Caja de la Vivienda Popular.	4,18%	100,00%	4,92%	100,00%
	5. Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de la Caja de la Vivienda Popular.	32,64%	100,00%	28,91%	100,00%
		Avance de desarrollo de soluciones informáticas.	N/A	100,00%	N/A	100,00%

Ilustración 16 - Indicadores FUSS - Proyecto de Inversión 7696 CVP

6.1.24 Proyección de presupuesto área de TI

Conforme con la formulación del proyecto de inversión de la entidad y aplicando la metodología MGA se definió en consenso cuatro (4) estrategias para abordar la problemática de “Limitada capacidad de respuesta a todas las necesidades de la entidad en materia de Gestión administrativa, sistemas de Información, Modelo

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

integrado de Planeación y gestión, transparencia y acceso a la información”, en este sentido las estrategias se implementarán para soportar los Servicios tecnológicos de la entidad. Estas estrategias se desarrollaran en las vigencias 2020 a 2023 con una proyección de inversión sobre los \$ 28.978.000.000. Cifras soportadas en los siguientes proyectos:

Costo: \$ 548.000.000. Vigencias: 2020, 2021

Vigencia	Arquitectura Empresarial
2020	\$48.000.000,00
2021	\$500.000.000,00
Total	\$548.000.000,00

Ilustración 17- Costos proyectos de inversión 2020 y 2021

Desarrollo y articulación de los sistemas de información con procesos misionales y administrativos de la entidad y su correlación con el sector:

Costo: \$ 6.280.000.000. Vigencias: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Vigencia	Gestión Sistemas Información
2020	\$880.000.000,00
2021	\$2.000.000.000,00
2022	\$1.300.000.000,00
2023	\$1.200.000.000,00
2024	\$900.000.000,00
Total	\$6.280.000.000,00

Ilustración 18- Desarrollo y articulación de los sistemas de información

Renovación y fortalecimiento infraestructura TIC de la entidad:

Costo: \$ 22.020.000.000. Vigencias: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Vigencia	Renovación Plataforma TIC
2020	\$2.720.000.000,00
2021	\$4.800.000.000,00

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

2022	\$5.300.000.000,00
2023	\$5.900.000.000,00
2024	\$3.300.000.000,00
Total	\$22.020.000.000,00

Ilustración 19- Renovación y fortalecimiento infraestructura TIC de la entidad

Metodología del sistema de gestión de seguridad de la información:

Costo: \$ 130.000.000. Vigencias 2020 y 2021

Vigencia	Sistema Seguridad Información TIC
2020	\$30.000.000,00
2021	\$100.000.000,00
Total	\$130.000.000,00

Ilustración 20- Metodología del sistema de gestión de seguridad de la información

Teniendo en cuenta lo anterior, los recursos asignados para las vigencias actuales y desarrollos de proyectos de TI son las siguientes:

Categorías	2022	2023
Prestación de servicio	\$ 1.182.721.850,00	\$ 698.616.000,00
Adquisición de infraestructura	\$ 27.175.277,00	\$ 30.000.000,00
Renovación de licencias para el uso de programas informáticos	\$ 1.405.245.932,00	\$ 1.736.639.000,00
Mantenimiento y suministros	\$ 1.471.377.695,00	\$ 1.540.538.000,00
Total	\$ 4.086.520.754,00	\$ 4.005.793.000,00

Ilustración 21 - Recursos asignados para la vigencia 2022 y 2023

6.1.25 Plan de Comunicaciones del PETI

La comunicación de los resultados del desarrollo del presente Plan Estratégico y su puesta en marcha, contempla las actividades tanto para socializar el PETI como los grupos de interés a los que va dirigido. Este capítulo representa el punto de partida para generar confianza en cuanto al origen de la planeación tecnológica de la entidad y la perspectiva de la Oficina TIC para los próximos cuatro años.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Los canales propuestos son los siguientes:

Presenciales:

- ✓ Presentaciones técnicas y ejecutivas, apoyadas en material visual (presentaciones con diapositivas y/o videos).
- ✓ Talleres de sensibilización y apropiación del PETI.

Virtuales:

- ✓ Publicación y divulgación del PETI a través de la Intranet y las carteleras digitales de la Entidad.
- ✓ Boletines Informativos comunicados mediante correo institucional.

Los grupos objetivo-definidos son los siguientes:

- ✓ Funcionarios de la Alta Dirección de la Entidad que se verán afectadas por la ejecución del PETI.
- ✓ Directores y dueños de procesos misionales y estratégicos.
- ✓ Funcionarios públicos y contratistas que se ven impactados con el PETI.

7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

La medición de los indicadores de gestión en relación con los proyectos alineados al PETI pueden ser consultados en el tablero de control de indicadores, así como también, en los seguimientos trimestrales efectuados a estos que pueden ser consultados en la siguiente ruta dirigida al SGC de la CVP – Proceso Gestión TIC:

calidad\SGC\14. PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES\1. CARACTERIZACIÓN\1.3 INDICADORES DE GESTIÓN.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

n/a

8.9 Normatividad

Ver normograma Gestión TIC: *calidad\SGC\14. PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES\1. CARACTERIZACION\1.2 NORMATIVIDAD.*

208-TIC-Nr-01 NORMOGRAMA GESTION TIC.xlsx

8.10 Documentos Internos del proceso relacionado

- ✓ Tablero Control Indicadores de Gestion Consolidado III TRIMESTRE 2022.xlsx
- ✓ 208-TIC-Nr-01 NORMOGRAMA GESTION TIC.xlsx
- ✓ 208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión_Versión 5-2022.Xlsx
- ✓ 208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción_2022_Versión 2-2022_CONSOLIDADO.xlsx
- ✓ 208-TIC-Po-07 POLITICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf
- ✓ INFORME ARQUITECTURA EMPRESARIAL.pdf
- ✓ 208-TIC-Ft-21 INVENTARIO Y CLASIFICACION DE ACTIVOS DE INFORMACION V5.xls

8.11 Documentos Externos

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Nombre del Documento	Fecha de publicación o versión del documento	Entidad que lo emite	Ubicación
n/a	n/a	n/a	n/a

9 REFERENCIAS

TIPO DE DOCUMENTO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	ORIGEN	
			Nacional	Distrital
NORMA TÉCNICA DISTRITAL	Norma Técnica Distrital SIG 001:2011. Capítulo 6 Seguimiento y Monitoreo del Desempeño de la Seguridad de la Información.	SIG 001:2011	X	
CONPES 3701	Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa	N.A.	X	
NORMA TÉCNICA INTERNACIONAL - ISO 27001, 27002, 27005	Norma internacional emitida por la Organización Internacional de Normalización (ISO) para gestionar la seguridad de la información en una organización pública o privada	ISO 27001, 27002, 27005	X	
Plan de Desarrollo Distrital	Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"	N.A.		X

Ilustración 22- Referencias

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

10 ANEXOS

Caracterización de Sistemas de Información 2022.xlsx.

11 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
1	27-07-2018	Creación del documento	Diana Carolina Donoso Casas Jefe Oficina TIC
2	26-09-2019	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ajusta el número de Versión a 2.0 Bogotá D.C., septiembre de 2019. Página 1. ✓ Se agrega mensaje en las tablas con valores en pesos: *Cifras se presentan en millones de pesos. Página 25 y 65. ✓ Se cambia imagen del Organigrama de la Caja de La Vivienda Popular por la última publicada en calidad. Página 31. 	Andrés Orlando Briceño Díaz Jefe Oficina TIC
3	28-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ajusta en la Primera página, el número de Versión: 3.0 Bogotá D.C. Noviembre de 2019. ✓ Se agrega información en la Página 14: Oficina TIC: Hoja de Ruta 2016 – 2020 (Ver Anexo). 	Andrés Orlando Briceño Díaz Jefe Oficina TIC
4	30-12-2020	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ajusta al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. ✓ Ajustes metas, indicadores y proyectos macro en vigencias futuras. 	Liliana Morales Jefe Oficina TIC

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: 208-TIC-Mn-06
		Versión: 06
		Vigente desde: 31/01/2023

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
5	28-01-2022	Se ajustes del alcance en capítulos de estrategias y riegos	Yohana Pineda Jefe Oficina TIC
6	20-01-2023	Se realiza ajuste a todo el cuerpo del documento, incluyendo la plantilla destinada para la formulación de planes bajo codificación 208-GE-Ft-107 PLAN V1.docx.	Luz Yamile Reyes Bonilla Jefe Oficina TIC

12 APROBACIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Fabian David Rojas Castiblanco Cargo: Contratista Oficina TIC Fecha: 19-01-2023	Nombre: Camilo Augusto Ramos Beltrán Cargo: Profesional Universitario Fecha: 19-01-2023	Nombre: Luz Yamile Reyes Bonilla Cargo: Jefe Oficina TIC Fecha: 19-01-2023

13 PUBLICACIÓN

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Nombre: Catalina Nagy Patiño
CARGO:	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
FECHA DE APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN	Fecha: 31-01-2023

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*